

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3516** *ARCALIA PRIVATE EQUITY, S.C.R.  
DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el próximo día 28 de junio de 2021, a las 10:30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Propuesta y aprobación si procede de distribución de dividendos.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Segundo.- Variaciones en el Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.- Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad. Conflictos de interés.

Quinto.- Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2021.

Sexto.- Asuntos varios.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de Asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de Información: Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que en su caso se han propuesto y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Información adicional: La convocatoria se ha fijado en una fecha en la que, a día de hoy, se entiende ha quedado levantado el Estado de Alarma, promulgado en su momento a los efectos de hacer frente al avance del virus COVID-19, si bien es cierto que, a la fecha de la presente convocatoria, pueden existir limitaciones a la movilidad que dificultan el desplazamiento de sus accionistas para acudir físicamente a las mismas, resultando necesario adoptar medidas adicionales de prevención y seguridad. En este sentido, el Consejo de Administración considera que la mejor forma de garantizar que los accionistas puedan ejercer plenamente sus derechos de manera segura es mediante delegación de la representación, asistencia y voto con carácter previo a la celebración de la Junta, mediante el envío postal de la tarjeta de asistencia al domicilio social o por correo electrónico. Se recuerda a los accionistas que la normativa vigente regula y garantiza el ejercicio de los derechos de información, asistencia y voto sin necesidad de estar presente físicamente en la misma, y que todas estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos de los accionistas.

Madrid, 18 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.

ID: A210035069-1